



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 081 DE 2014
(Agosto 14)

Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2014, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N°009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante memorando N° 40.20.10 – 00069 del 06 de Agosto de 2014, en la Sesión Ordinaria N° 031 de 2014 del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería avalo los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias para el diseño del plan de incorporación TIC a los procesos académicos y para la Coordinación del centro de Investigación e Innovación – Cientic, a algunos docentes de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2014

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 017 del 14 de Agosto de 2014, analizo la anterior solicitud y otras presentadas en dicha sesión.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR los tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional a algunos docentes de la Universidad de los Llanos, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 081 DE 2014
(Agosto 14)

Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2014, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011 o actividades de interés Institucional

Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias a la semana
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		
Eduardo Castillo González	Diseño del Plan de Incorporación de TIC a los procesos académicos (Cientic).	15
Olga Lucero Vega	Coordinación del Centro de Investigación e Innovación - Cientic	10

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el segundo Período Académico de 2014.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Agosto de 2014.

WILTON ORACIO CALDERÓN
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Adriana G.
Revisó: WCalderón